



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00694062- -UNC-ME#FCM

---

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Mgter. José María Mariconde (Leg. N°38689), Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Anatomía Normal, Hospital Nacional de Clínicas y Profesor Adjunto (DS) de la IIº Cátedra de Ginecología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes a fin de asistir al Congreso "ESGO 2023" a realizarse en la ciudad de Estambul (Turquía);

Y CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular II Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Prof. Dr. Otilio Rosato;

- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50º inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN1246/15;

- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Conceder Licencia con Goce de Haberes a el Sr. Mgter. José María Mariconde (Leg. N°38689), Profesor Asistente (DSE) la Cátedra de Anatomía Normal, Hospital Nacional de Clínicas y Profesor Adjunto (DS) de la II Cátedra de Ginecología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a fin de asistir al Congreso "ESGO 2023" a realizarse en la ciudad de Estambul (Turquía), desde el 25 de Septiembre al 1 de Octubre del corriente año, con cargo al Art. 50º inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

mbb

